**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHOCHOLÁ, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chocholá Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 15 minutos, del día 27 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chocholá, ubicado en el predio número 52 de la calle 28A entre 17 y 19, de esta localidad y municipio de CHOCHOLA, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, la C. María Anabeye Peña Rosado Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chocholá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 15 horas con 17 minutos del día 27 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Anahy Guadalupe Romero Mena para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, **C. Julissa Beatriz Rosado Solis**;

Consejero Electoral, **C. Manuel Jesús Ayil Uicab**;

Consejera Presidente, C. **María Anabeye Peña Rosado**;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Anahy Guadalupe Romero Mena** con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo, estando presente la representación de los Partidos Políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional, C.** Elmer de la Cruz Canul Uicab

**Partido Revolucionario Institucional, C.** María Isabel Quintal Osorio

**Partido MORENA, C.** Francisco Baltazar Martínez Burgos.

**Partido Verde Ecologista de México, C.** Pablo Damián Mis Aragón.

**Partido del Trabajo, C.** Daniela Anguas Ortiz.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la o el Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.

2. Certificación del Quórum legal.

3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

4. Lectura del orden del día.

5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.

6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo.

7. Aprobación en su caso, del acuerdo de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

8. Sorteo de los espacios de uso común (en caso de contar con el oficio de respuesta por parte del H. Ayuntamiento).

9. Asuntos generales

10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

11. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión

12. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión

13. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la sesión

14. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día

15. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito de fecha 26 de octubre de 2023 presentado ante este Consejo el día **23 de febrero de 2024** en el que hace constar la solicitud de lugares de uso común.

2.- Escrito de fecha 27 de febrero de 2024 presentado ante este Consejo el día **24 de febrero de 2024** en el que hace constar la sustitución de representantes ante Consejos Municipales.

3.- Acuerdo CG/019/2024, CG/020/2024, CG/021/2024, CG/022/2024, CG/023/2024, CG/024/2024

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **seis** consistente en la aprobación del acuerdo en que se determina el espacio físico donde que será bodega de este consejo, corresponde al siguiente: la segunda pieza se instalará como bodega, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elecciones de regidores de este municipio es de 6, por lo que preguntó a los integrantes de este consejo si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del C0onsejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el cual se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este Consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el cual se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo CM/CHOCHOLA/08/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, la aprobación del acuerdo de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que en uso de la voz de la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción lll de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento se Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; en Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con respecto en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/CHOCHOLA/09/2024.

Ya aprobado el acuerdo, el Consejero Presidente informó que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chocholá.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **ocho** consistente en el sorteo de los espacios de uso común. Dado que no se cuenta con espacios de uso común, no hubo un sorteo.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, que consiste en tratar asuntos generales. Posteriormente, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 30 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 15 horas con 45 minutos.

Siendo las 15 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **once** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Julissa Beatriz Rosado Solis**;

Consejero Electoral, **C. Manuel Jesús Ayil Uicab**;

Consejera Presidente **C. María Anabeye Peña Rosado**;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Anahy Guadalupe Romero Mena** con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo, estando presente la representación de los Partidos Políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional, C.** Elmer de la Cruz Canul Uicab

**Partido Revolucionario Institucional, C.** María Isabel Quintal Osorio

**Partido MORENA, C.** Francisco Baltazar Martínez Burgos.

**Partido Verde Ecologista de México, C.** Pablo Damián Mis Aragón.

**Partido del Trabajo, C.** Daniela Anguas Ortiz.

Continuando con el uso de la voz, y dando cumplimiento al punto **doce**, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal, por lo que la consejera presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. La Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chocholá y con su anuencia Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal de CHOCHOLÁ si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva, continue con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 27 de febrero de 2024, siendo las 15 horas con 55 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. MARIA ANABEYE PEÑA ROSADO  CONSEJERA PRESIDENTE | C. ANAHY GUADALUPE ROMERO MENA  SECRETARIA EJECUTIVA |
| C. MANUEL JESUS AYIL UICAB  CONSEJERO ELECTORAL | C. JULISSA BEATRIZ ROSADO SOLIS  CONSEJERA ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| C. Elmer de la Cruz Canul Uicab  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. María Isabel Quintal Osorio/  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. Pablo Damián Mis Aragón  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | C. Francisco Baltazar Martínez Burgos.  REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA |
| C. Daniela Anguas Ortiz  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO |  |

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de domingo de fecha 28 de enero de 2024.